

--o--

**SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO REGIONAL CONVOCADO
PARA EL DIA MIÉRCOLES 24 DE MAYO DEL AÑO 2017**

--o--

**Convocado y Presidido por el señor NILTON SALCEDO QUISPE Presidente del
Consejo Regional Ayacucho**

--o--

En la ciudad de Ayacucho, siendo las 04:30 de la tarde, dando la bienvenida a los asistentes, el Presidente del Consejo Regional de Ayacucho **Sr. NILTON SALCEDO QUISPE**, da inicio la Sesión Extraordinaria de Consejo Regional realizada en la Sala de Sesiones del Consejo Regional de Ayacucho; conforme a lo dispuesto por el Reglamento Interno del Consejo Regional, concordante con la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales aprobado mediante Ley N° 27867 y sus modificatorias, actuando como Secretaria Técnica la **Abog. EDITH ROCÍO QUISPE LAURA**, quien verifica el Quórum reglamentario (Art 45° RIC), y con la asistencia de los señores Consejeros Regionales: PCR. NILTON SALCEDO QUISPE; CR. RUBEN LOAYZA MENDOZA, CR. VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ, CR. ALIX JORGE APONTE CERVANTES, CR. SABINO AUCCATOMA AGUIRRE, CR. LIDIA EDITH BORDA LLACTAHUAMÁN; CR. VICENTE CHAUPÍN HUAYCHA; CR. DAISY PARIONA HUAMANI; CR. ANIBAL POMA SARMIENTO; CR. GREVER HUARNER ARCE AMAO; CR. DIGNA EMERITA VELDY CANALES. El señor Presidente del Consejo Regional de Ayacucho da por iniciada la presente sesión, conforme a la agenda establecida.-----

PCR NILTON SALCEDO QUISPE.- Se va a dar inicio a la Sesión Extraordinaria convocada para hoy miércoles 24 de mayo de 2017. -----

AGENDA: -----

1. Transferencia Financiera del Gobierno Regional de Ayacucho para el financiamiento de Proyectos de Inversión Pública a los Gobiernos Locales.

ESTACIÓN: ORDEN DEL DÍA.-

PCR NILTON SALCEDO QUISPE.- Va a participar el Presidente de la Comisión con la agenda única. **CR. ALIX JORGE APONTE CERVANTES.-** Es formal, legal esta convocatoria, una convocatoria a una Sesión Extraordinaria, al margen de los temas prioritarios no podemos tampoco convocar a una Sesión Extraordinaria por el hecho de que estemos aquí, en este caso la Secretaria Técnica, el de ilustrar para poder regular en todo caso una situación de orden legal. **PCR NILTON SALCEDO QUISPE.-** Es importante que salgamos de dudas y para ver la forma legal de la Sesión Extraordinaria vamos dar lectura al artículo 59 Sesiones Extraordinarias. **EDITH ROCÍO QUISPE LAURA - Secretaria Técnica.-** Artículo 59°.- Las Sesiones Extraordinarias. 59.1 Se realizan cuando el Presidente del Consejo Regional lo convoque o a solicitud de un tercio del número legal de

Handwritten signatures in blue ink on the left margin of the document.

Handwritten signatures in blue ink at the bottom of the document.



Consejeros Regionales, exponiendo los motivos de la convocatoria de agenda. En la Sesión Ordinaria usted lo ha manifestado y la opinión que todos los Consejeros han referido y como Presidente del Consejo Regional lo puede realizar. 59.2 En las Sesiones extraordinarias sólo pueden tratar el asunto o asuntos para los que fueron convocadas. Asimismo, la sesión queda válidamente constituida sin cumplir los requisitos de convocatoria o orden del día, cuando se reúnan todos los miembros o por acuerdo de los catorce (14) Consejeros Regionales de iniciar la sesión. **PCR NILTON SALCEDO QUISPE.-** Estamos informados de acuerdo al artículo 59 Atribución del Presidente del Consejo Regional convocar a la Sesión Extraordinaria así como también puede ser un tercio de los Consejeros así como la semana pasada se ha presentado y se ha cumplido con el desarrollo de la Sesión. Estamos dentro del Reglamento del Consejo Regional y enantes hemos manifestado el motivo de esta convocatoria, es agenda única. **EDITH ROCÍO QUISPE LAURA - Secretaria Técnica.-** Se va a verificar el Quorum reglamentario cuya agenda es la Transferencia Financiera del Gobierno Regional de Ayacucho para el financiamiento de Proyectos de Inversión Pública a los Gobiernos Locales. **PCR NILTON SALCEDO QUISPE.-** Exposición del Consejero Víctor Hugo Pillaca. **CR. VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.-** Recibida la documentación de fecha 24 de mayo, con oficio N° 405 nos remite el pedido que hicieron los señores alcaldes para la transferencia financiera, revisado los documentos el informe cuenta con los informes técnicos y legales en la cual Declara que es factible y que se cuenta con el presupuesto correspondiente. Que, se desprende de la Opinión Técnica y Presupuestaria, que realizada la evaluación Técnica Presupuestal y en el marco de las prioridades establecidas por el Titular del Pliego, la Gerencia Regional de Planeamiento Opina favorablemente para realizar la modificación presupuestaria y la transferencia financiera de S/ 1' 150,000 00 (un millón ciento cincuenta mil con 00/100 Soles) a favor de las municipalidades provinciales y distritales de la Región, para lo cual se cuenta con la previsión presupuestal respectiva para proceder con la Transferencia Financiera; Que la Gerencia de Infraestructura a través del Informe N° 47-2017-GRA/GG-GRI- SGO de la Sub Gerencia de Obras, respecto a la Transferencia Financiera para el Cofinanciamiento de los proyectos de los Gobiernos Locales de interés de la comunidad beneficiaria ha determinado proyectos o Metas Habilitadoras en la Fuente de Financiamiento de RECURSOS DETERMINADOS (RO) la suma de S/. 1' 150,000.00, debidamente sustentado, La Comisión ha dictaminado que se **DECLARE PROCEDENTE** la transferencia Presupuestal para el financiamiento de Proyecto de Inversión a los Gobiernos Locales, en la suma de S/. 1' 500,000.00 a favor de los Gobiernos Locales, como Presidente pido el mismo tratamiento respectivo.

ANEXO N° 01
HABILITACIONES DE CREDITOS DENTRO DE UNA UNIDAD EJECUTORA - RECURSOS DETERMINADOS

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA MEF - DGPP				PRESUPUESTO INSTITUCIONAL AÑO FISCAL 2017		JUSTIFICACION
PROVINCIA	Nombre del Proyecto	Codigo Proyecto	SNIP	Modificaciones Internas		
				Creditos	Anulaciones	
001 REGION AYACUCHO - SEDE CENTRAL				1,150,000.00	1,150,000.00	
LEY N° 30281 - PIA 2017				1,150,000.00	1,150,000.00	
1	HUANCASANCOS CREACION DEL PARQUE PRINCIPAL EN EL ANEXO DE RALEGA DEL INSTITUTO DE SACAMBARCA, PROVINCIA DE HUANCASANCOS - AYACUCHO	2308229	346768	103,000.00		OFICIO N° 0047-2017-MDS/HCOS-AYACUCHO
2	HUAMANGA CREACION DE CAMINO VECINAL EN EL TRAMO PACCHA - MANAHA, DEL CENTRO POBLADO DE COACGAMINGA, DISTRITO DE OORDO - HUAMANGA - AYACUCHO	2338437	327732	150,000.00		OFICIO N° 0144-2017-MDO/A
3	HUAMANGA CONSTRUCCION DEL COMPLEJO RECREACIONAL DE CANAN ALTO EN EL DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO	2131645	108928	900,000.00		OFICIO N° 0122-2017-MP/A
TOTAL PLIEGO 444 GRA				1,150,000.00	0.00	



Handwritten signatures and initials in blue ink on the left margin of the document.

Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the document.



CR. DIGNA EMERITA VELDY CANALES.- Viendo que el documento ha ingresado en horas de la mañana habiendo iniciado la Sesión Ordinaria y habiendo revisado los documentos que ha presentado la Municipalidad Provincial de Huamanga como han antecedido priorizar los recursos de Estado, en realidad todas las municipalidades requieren el apoyo del Gobierno Regional en cuanto a presupuesto, es más a las Municipalidades Distritales que cuentan con escasos recursos para poder solucionar las necesidades que tienen. Esto debe quedar como un análisis para la próxima toma de decisiones que a través del Consejo se realizan aprobando estos acuerdos de cofinanciamientos. He podido revisar estos documentos en realidad son 900 mil soles que requiere la Municipalidad Provincial de Huamanga para un campo recreativo para los niños de la Región Ayacucho. Sabiendo de que las municipalidades requieren las necesidades básicas como son agua y desagüe y otros aspectos necesarios básicos, los acuerdos deben ser para prioridades básicas y aprobar los presupuestos. **CR. DAISY PARIONA HUAMANI.-** Con la observación en algún momento cuando escuchamos a los señores Consejeros quienes participaron en la Sesión Ordinaria de que aquí hubo algo, un negociado, yo no sé porque se trata de esa manera, preguntar al Pleno ahora acá está el Alcalde Provincial como hizo correr el documento en un día o dos días, también un negociado con el Gobernador Regional o los funcionarios que están ahí y los Consejeros y el Presidente de la Comisión Permanente, no entiendo. Para ahí sí se hizo un trabajo lo más raudo posible y es la Provincia de Huamanga con mayor presupuesto, espero que todos también observemos aquí como hemos observado en lo anterior. Los Consejeros que estamos sentados aquí siempre hemos tenido el compromiso de trabajar por la Región Ayacucho, recién en el Consejo Regional se toman transferencias financieras a Gobiernos Locales y pongo en conocimiento que también se vienen considerando modificatorias presupuestales que durante años se han venido estructurando. Que nos sirva de lección de algunas acciones y decisiones que nosotros tomamos. Unos aprobaran y otros desaprobaran pero sin embargo los Gobiernos Locales tienen poco presupuesto y hay que atenderlos como tal, siempre estaré en la posición de decir de mi parte la aprobación como corresponde. **CR. ANIBAL POMA SARMIENTO.-** Los pocos recursos que estamos aprobando en la primera y ahora en esta segunda está reconocer las capacidades, de gestión, todos sabemos que es gestión, gestión no es presentar un documento y dejarlo ahí, eso no significa nada, la Municipalidad de Huamanga ha hecho todo un esfuerzo para que pueda avanzar en uno o dos días, eso se llama gestión. Va a servir para los beneficiarios de cada Gobierno Local que ha solicitado el cofinanciamiento. **PCR NILTON SALCEDO QUISPE.-** Es un esfuerzo que los Alcaldes hacen no solo para el servicio de los niños sino de toda la familia. **CR. VICENTE CHAUPIN HUAYCHA.-** Es capacidad de gestión de los Alcaldes, lo más importante es pensar en la población beneficiaria, no solamente Huamanga ahí también está Sacsamarca en Huancasancos. Centralizando la logística en la Sede central, derrepente proponer obras pequeñas transferir a los Gobiernos Locales, en las provincias y distritos no hay obras paralizadas de los Municipios con el Gobierno Regional, viene con opinión técnica, legal y presupuestal u nosotros no podemos negarle, de mi parte voy a apoyar. **PCR NILTON SALCEDO QUISPE.-** Algunas participaciones de que esta gestión se ha desarrollado en pocos días no es cierto, la gestión del Alcalde de Huamanga viene de muchos meses atrás, sino que la burocracia ha hecho que el documento no fluya como debe fluir. **CR. ALIX JORGE APONTE CERVANTES.-** Hay que advertir de que estamos procediendo de una manera que no guarda concordancia con temas que por su naturaleza se está considerando que es una transferencia económica, podamos darle una celeridad pero súper especial. Es lo que debo observar, en principio, la convocatoria a esta Sesión Extraordinaria, donde cuando ya se aprobó por una situación supuestamente en la interpretación del RIC recién estamos avalando el documento justificatorio para esta Sesión Extraordinaria y luego el ingreso de este documento. Yo no quiero desacreditar a ninguna autoridad del Gobierno Local, menos al Alcalde de Huamanga, seguramente por la función que tiene frente a un Gobierno local tiene intereses de buscar esos presupuestos. Me refiero al aspecto tan veloz, tan rápido que le estamos dando, si en realidad se tuviera la presencia de un Alcalde que sea de una Provincia al interior de la capital de la Región le daríamos este carácter. Estamos tomando decisiones actuando pues no con la regularidad que debíamos tener, en muchos temas similares hemos exigido aspectos de formalidad, de legalidad, el cumplir aspectos formales



y ahora no. Esta situación analicemos, no porque tengamos la presencia y reitero saludo la presencia del Alcalde desde horas de la mañana pero sí nuestra conducta y función como representantes de este Consejo Regional. **CR. VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.-** Porque si vamos a decir acá han hecho esto y acá esto, lo que sí podemos mejorar es los trámites administrativos, Sacsamarca es una zona muy golpeada, hemos recorrido esos pueblos. **PCR NILTON SALCEDO QUISPE.-** Los que están de acuerdo con la **transferencia financiera del Gobierno Regional de Ayacucho en favor de los Gobiernos Locales. De Acuerdo:** PCR NILTON SALCEDO QUISPE, CR. VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ, CR. SABINO AUCCATOMA AGUIRRE, CR. LIDIA EDITH BORDA LLACTAHUAMAN, CR. VICENTE CHAUPIN HUAYCHA, CR. DAISY PARIONA HUAMANI, CR. ANIBAL POMA SARMIENTO, CR. GREVER HUARNER ARCE AMAO, CR. DIGNA EMERITA VELDY CANALES. **En contra:** Ninguno. **Abstenciones:** CR. RUBEN LOAYZA MENDOZA, CR. ALIX JORGE APONTE CERVANTES. **Sustentación de las Abstenciones: CR. RUBEN LOAYZA MENDOZA.-** Debo ser coherente con lo que pienso y sigo pensando así, no hay mucha diferencia con lo que se ha aprobado en lo anterior, con lo que se está aprobando, acá hay una cuestión de justificar y maquillar para seguir direccionando a cierto espacio en el presupuesto. **CR. ALIX JORGE APONTE CERVANTES.-** El voto de abstención responde a los procedimientos, al tema de la formalidad que ya argumenté oportunamente. **PCR NILTON SALCEDO QUISPE.-** Culminamos con la Sesión Extraordinaria, Gobierno Regional somos todos tanto el ejecutivo y el legislativo y si allá demoraron que bueno que acá estemos agilizando la labor y en respuesta de esos pueblos de Sacsamarca y Huamanga principalmente.

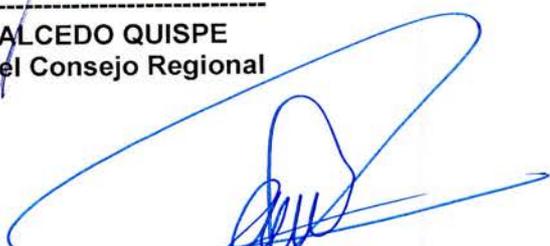
Siendo las 05:20 de la tarde del día miércoles 24 de mayo de 2017, culmina la Sesión Extraordinaria de Consejo Regional, por haber concluido los temas a debatirse, del cual dan fe los asistentes al suscribir el presente acta.-----



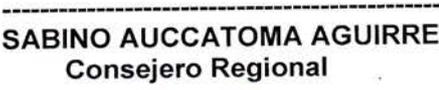
NILTON SALCEDO QUISPE
Presidente del Consejo Regional



VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ
Consejero Regional



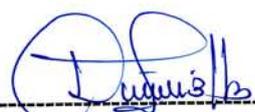
RUBEN LOAYZA MENDOZA
Consejero Regional



SABINO AUCCATOMA AGUIRRE
Consejero Regional



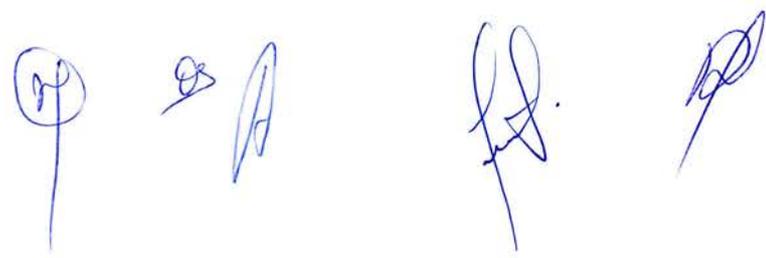
VICENTE CHAUPIN HUAYCHA
Consejero Regional



LIDIA EDITH BORDA LLACTAHUAMAN
Consejera Regional



DIGNA EMERITA VELDY CANALES
Consejero Regional







ALIX JORGE APONTE CERVANTES
Consejero Regional



DAISY PARIONA HUAMANI
Consejera Regional



ANIBAL POMA SARMIENTO
Consejero Regional

GREVER HUARNER ARCE AMAO
Consejero Regional



EDITH ROCÍO QUISPE LAURA.
Secretaria Técnica.